

- 9 metros
y 1 metro de aceras.
- 8 metros
6 metros de calzada
y 1 metro de aceras.

Los Aparcamientos previstos son los siguientes:

- Zona Alta.....332 plazas.
- Zona Baja.....430 plazas.

Los Equipamientos

Se establecen según el siguiente cuadro resumen:

	Reglam. de Planeam	P. Parcial "Canteras del Sol"	Parcelas
Espacios libres de dominio y uso público	13.972 m ² /solar	14.300+4310 m ² /solar	28,36,38+ entorno
Preescolar	1.000 m ² /solar	1.230 m ² /solar	26
EGB	5.000 m ² /solar	6.050 m ² /solar	26
Deportivo	2.795 m ² /solar	2.852 m ² /solar	25
Comercial	559 m ² /const.	4.521 m ² /const.	30,35,36
Social	1.395 m ² /const.	1.400 m ² /const.	36 y 35
Aparcamientos	559	762	

Aprovechamiento medio = 4.995 m² de construcción (Parcela 27)

Parcela 27 = 4.578 m² de Construcción Residencial



Tipología de la Edificación

Se crean los siguientes tipos:

- RESIDENCIAL EN PARCELA COMUN.
- RESIDENCIAL EN PARCELA COMUN INTENSA.
- RESIDENCIAL ABIERTA EN BLOQUE.
- RESIDENCIAL ABIERTA.
- E.G.B. (Guardería).
- COMERCIA Mercado).
- SOCIAL COMERCIAL.
- DEPORTIVO.



Los Servicios

A la hora de proyectar los servicios se ha tenido en cuenta la Reglamentación vigente, que se desarrollarán y calcularán precisamente en el Proyecto de Urbanización correspondiente.

Ya que no existe proyecto municipal de servicios para la zona, y a la vista de la infraestructura ya existente a instancias del Plan - Parcial "Los Abriguitos", los servicios irán calculados y establecidos en base a lo disponible en acometida, que como ya se dijo, se encuentra casi en su totalidad en la vía de penetración desde la Autopista (Vía 14).

Saneamiento

Se plantea en su totalidad en hormigón vibrado en red, vertiéndose en su trayectoria descendente hacia el mar con tuberías de 300 mm.



en el centro de calles con conducción paralela en aceras para acometidas de 200 mm., que evite roturas posteriores de la capa asfáltica. En el Parque Marítimo se prevé la instalación de la Estación de recogida y bombeo mediante tubería de hierro fundido hasta el Barranco de Pilonos, en el que se encuentra la ya existente estación depuradora (Los Abriguitos) que vertirá con tubería de hormigón por el cauce del Barranco, hasta su enganche con el emisario.

Se plantea la recogida de aguas pluviales mediante imbornales que conectan con la red anterior.

Abastecimiento de Agua, Riego e Incendio

Como ya hemos dicho, se parte desde la vía de penetración, calle 14, con diámetro 4" derivando en 3" y 2" en acometidas a Parcelas.

Se proyectará la instalación en acero galvanizado que tomará el agua por gravedad desde el depósito acumulador, ya existente en la cota más alta de la Urbanización.

Energía Eléctrica

Desde la torre de Alta Tensión existente en las proximidades de la vía de penetración y enterrada, se toma línea con 22.000 Kv. hasta la Estación Transformadora de nueva creación, que se instalará enterrada en la parcela 31B, de la que partirá en Baja a las acometidas de las parcelas y a la Red de Alumbrado Público.

Telefonía

Se conectará con la red existente paralela a la costa y procedente desde el Porís de Abona, facilitando su instalación interna a la



CTNE, dejando colocadas las tuberías de PVC para su fácil cableado.

Alumbrado Público

Depende directamente de la Instalación de Energía Eléctrica antes mencionada, colocándose alumbrado suficiente para la estancia y paseo dentro del lugar ordenado de los habitantes del mismo. Se intensificará en la zona costera y Aparcamiento.

Las zonas verdes contarán con alumbrado público, cuyo diseño en báculos y exacta disposición quedará reflejada en el proyecto de Urbanización.

Ejecución del Plan

Se establece un sólo polígono cuyos límites coinciden con los del propio Plan.

El sistema de actuación será el de Compensación con un sólo propietario.

Plan de Etapas

La ejecución se realizará en dos etapas.

La primera, definida en el plano correspondientes (Plan de Etapas), que abarca desde los límites con el Plan de los Abriguitos y la calle nº 15 y nº 16 con la nº 19 y la nº 25.

La segunda, asimismo definida en el Plano correspondiente, abarcará el resto de la superficie hasta los límites con el Sector 2.



Se estima la conveniencia de no fijar plazos para la ejecución de las etapas, excesivamente rígidos, ya que cualquier eventualidad podría hacerlo inviable. No obstante, ha de considerarse como plazos establecidos, los de 4 años para la Primera Etapa y 8 años para la Segunda, contados a partir de la aprobación definitiva del presente Plan Parcial de "Canteras del Sol".



PLAN PARCIAL "CANTERAS DEL SOL"

- 3.7.-ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO.



1.- Este Estudio Económico Financiero se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Suelo, y en el Reglamento de Planeamiento, Art. 63.

Asímismo, su contenido queda definido en el Artículo 55 del Reglamento citado.

2.- El Estudio Económico Financiero se evalúa en base a cánones aproximados relacionados directamente con el contenido documental de el Plan Parcial, debiendo quedar exactamente definido y desglosado a la hora de redactarse el correspondiente y preceptivo Proyecto de Urbanización.

3.- COSTES UNITARIOS.

3.1.- Aguas Pluviales y Alcantarillado:

- 1 Arqueta aliviadero x 380.000.....	380.000,-
- 1.700 ml. tubería fundición 0 200 mm. x 3.720 pts/ml.....	6.324.000,-
- 1 Estación de bombeo x 3.750.000...	3.750.000,-
- 1 Estación depuradora x 1.200.000..	1.200.000,-
TOTAL.....	<u>11.654.000,-</u>

3.2.- Acometida de Agua:

- 1 Toma de depósito x 350.000.....	350.000,-
TOTAL.....	<u>350.000,-</u>



3.3,- Acometida Eléctrica:

- 1 Estación transformadora.....	4.750.561,-
- Sótano a pie de torre modelo S-1.....	90.000,-
- 5 Arquetas tipo A-3 x 67.000.....	335.000,-
- 250 ml. canalización x 6.000 pts/ml..	1.500.000,-
- 250 ml. cable x 3.500.....	875.000,-
TOTAL.....	<u>7.550.561,-</u>

4.- VIALES.

Superficie en Vías:

	Superficie
- Vías de 14 m.....	5.222,-
- Vías de 11 m.....	7.909,-
- Vías de 9 m.....	6.687,-
- Vías de 8 m.....	10.874,-
- Vías Costera 13 m.....	1.560,-
- Vía Marítima Rambla 29 m.....	5.590,-
- Aparcamientos vías 33 y 34 - 19 m....	1.844,-
TOTAL.....	<u>39.686,-</u>



Costes por metro lineal de Vial.

- Vías de 14 metros:

Movimiento de Tierras.....	3.517,-
Alcantarillado.....	8.594,-
Abastecimiento de agua.....	4.729,-
Energía Eléctrica.....	13.276,-
Telefonía.....	1.939,-
Alumbrado Público.....	1.501,-
Aceras/Pavimentos.....	28.428,-
Arbolado.....	1.320,-
TOTAL pts/ml.....	<u>63.304,-</u>

TOTAL COSTE POR M² 63.304/14= 4.521,71

- Vías de 11 metros:

Movimiento de tierras.....	5.217,-
Alcantarillado.....	8.263,-
Abastecimiento de agua.....	4.547,-
Energía Eléctrica.....	12.766,-
Telefónica.....	1.865,-
Alumbrado Público.....	1.443,-
Aceras (pavimentos).....	23.430,-
Arbolado.....	1.430,-



TOTAL Pts/ml.....58.961,-

TOTAL COSTE M² 58.961/11= 5.360,09

- Vías de 9 metros:

Movimiento de tierras.....1.158,-
Alcantarillado.....8.263,-
Abastecimiento de agua.....4.547,-
Energía Eléctrica.....12.766,-
Telefónica.....1.865,-
Alumbrado público.....1.443,-
Aceras (pavimentos).....19.525,-

TOTAL Pts/ml.....49.567,-

TOTAL COSTE M² 49.567/9 = 5.507,44

- Vías de 8 metros:

Movimiento de tierras.....2.511,-
Alcantarillado.....8.594,-
Abastecimiento de agua.....4.729,-
Energía Eléctrica.....13.276,-
Telefonía.....1.822,-
Alumbrado Público.....1.501,-
Aceras (pavimentos).....16.245,-

TOTAL Pts/ml.....48.678,-

TOTAL COSTE M² 48.678/8 = 6.084,75



- Vía Costera 13 metros:

Movimiento de tierras.....	4.535,-
Alcantarillado.....	8.594,-
Abastecimiento de agua.....	4.729,-
Energía Eléctrica.....	13.276,-
Telefonía.....	1.822,-
Alumbrado Público.....	1.501,-
Aceras (pavimentos).....	18.325,-
Arbolado.....	1.430,-
TOTAL Pts/ml.....	<u>54.212,-</u>

TOTAL COSTE M² 54.212/13 = 4.170,-

- Vía Marítima (Rambla) 29 metros:

Movimiento de tierras.....	9.250,-
Alcantarillado.....	8.594,-
Abastecimiento de agua.....	4.729,-
Energía Eléctrica.....	13.276,-
Telefonía.....	1.822,-
Alumbrado Público.....	1.501,-
Aceras (pavimentos).....	42.320,-
Arbolado.....	1.380,-
TOTAL Pts/ml.....	<u>82.872,-</u>

TOTAL COSTE M² 82.872/29 = 2.857,-

- Aparcamientos, Vías 33 y 34 (19 metros):

Movimiento de tierras.....	4.230,-
Alcantarillado.....	8.594,-
Abastecimiento de agua.....	4.729,-
Energía Eléctrica.....	13.276,-
Telefonía.....	1.822,-
Alumbrado Público.....	1.501,-
Aceras (pavimentos.....	26.980,-
TOTAL Pts/ml.....	<u>61.132,-</u>

TOTAL COSTE M² 61.132/19 = 3.217,-

Multiplicando coste m² de vías tipo por su superficie, tenemos:

- M² de vías de 14 metros:

5.222,00 m² x 4.251,71 pts/m² = 23.612.369,-

- M² de vías de 11 metros:

7.909,00 m² x 5.360,09 pts/m² = 42.392.951,-

- M² de vías de 9 metros:

6.687,00 m² x 5.507,44 pts/m² = 36.828.251,-



- M² de vías de 8 metros:

$$10.874,00 \text{ m}^2 \times 6.084,75 \text{ pts/m}^2 = 66.165.571,-$$

- M² de vías de 13 metros costera:

$$1.560,00 \text{ m}^2 \times 4.170,00 \text{ pts/m}^2 = 6.505.200,-$$

- M² de Avenida Marítima (Rambla):

$$5.590,00 \text{ m}^2 \times 2.857,00 \text{ pts/m}^2 = 15.970.630,-$$

- M² de Aparcamientos (33 y 34):

$$1.844,00 \text{ m}^2 \times 3.217,00 \text{ pts/m}^2 = 5.932.148,-$$

TOTAL.....197.407.120,-

Para la parcela N^o 37 de area de Juegos de niños, tenemos:

3.700 pts/m², con lo que:

$$3.408 \text{ m}^2 \times 3.700 \text{ pts/m}^2 = 12.609.600 \text{ pts/m}^2.$$



RESUMEN POR CAPITULOS;

1,- Aguas pluviales y alcantarillado.....	11.654.000,-
2,- Acometida de agua.....	350.000,-
3,- Acometida eléctrica.....	7.550.561,-
4,- Viario.....	197.407.120,-
5,- Juegos de niños.....	12.609.600,-
6,- Parques y Jardines	38.025.000,-
TOTAL.....	<u>267.596.281,-</u>



4.2,- RESUMEN DE CARACTERISTICAS.



RESUMEN PLAN

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANQ OBSERV

RFC	13781	6201	393	7578		
RDC-I	20401	12240	680	11220		
RAB	10258	12310	512	7180		
RA	17541	14032	501	10524		
EEB	7280	4368				
CM	1677	1341		838		
SC	7634	4580		4580		
D	2852	570				

TOTAL PARCELAS EDIFICABLES

81424 55642 2086

VERDE 14300

VIALES 39686

ENTORNO 4310

TOTAL PLAN

13970 55642 2086



- ZONA ALTA -

Sup. 69.860 m²

0,45 m²/m² 31,437 m² de construcción.



RPC RESIDENCIAL EN PARCELA COMUN ZONA ALTA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRAND OBSERV
 0,45 35m2/h 55% 1p 3-1/2h.

1A	65	29	2	35	+5600m2 de LOS ABRI- GUITOS = 5665 m2
7	2091	941	59	1150	+5047m2 de LOS ABRI- GUITOS = 7138m2
TOTAL	2156	970	61	1185	



RFC-I RESIDENCIAL EN PARCELA COMUN INTENSIVA ZONA ALTA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANO OBSERV
 0,6m2/m2 30m2/h 55% 2p. 3-1/2h.

Nº PARC	SUPERF	EDIFIC	DENSID	OCUPAC	Nº PLAN	RETRANO	OBSERV
27	8325	4995	277	4578			10% de Aprov. Medio
24	1650	990	55	907			
23	1980	1188	66	1089			
22	2614	1568	87	1437			
21	2946	1768	98	1620			
20	2886	1731	96	1587			
TOTAL	20401	12240	680	11220			



RA-B RESIDENCIAL ABIERTA EN BLOQUE ZONA ALTA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANQ OBSERV
1,2m2/m2 20m2/h 70% 2p. 3-1/2h.

29	7630	9156	381	5341
31	2628	3154	131	1839
TOTAL	10258	12310	512	7180



E68 DOCENTE E.G.B. GUARDERIA ZONA ALTA

Nº	PARC	SUPERF	EDIFIC	DENSID	OCUPAC	Nº PLAN	RETRAMO	OBSERV
		0,6m2/m2		Libre	2p	5-3/1/2h.		

26	7280	4368						
----	------	------	--	--	--	--	--	--

TOTAL	7280	4368						
-------	------	------	--	--	--	--	--	--



CM

COMERCIAL (MERCADO) ZONA ALTA

NO PARC	SUPERF	EDIFIC	DENSID	OCUPAC	NO PLAN	RETRANO	OBSERV
	0,8m2/m2		50%	2p	3m-1/2h.		

30	1677	1341	838				
----	------	------	-----	--	--	--	--

TOTAL	1677	1341	838				
-------	------	------	-----	--	--	--	--



ZONAS LIBRE ZONA ALTA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANG OBSERV

ZONA VERDE

28 1785
ENTORNO 4310

TOTAL 6095

VIALES

21993 PEATONES 5212
 CALLES 16781

TOTAL ZONAS LIBRES

28088a2



RESUMEN ZONA ALTA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRAND OBSERV

RPC	2156	970	61	1185
RPC-I	20401	12240	680	11220
RA-B	10258	12310	512	---
EGE	7280	4368	-	---
EM	1677	1341	-	838

TOTAL 41772 31229 1253

VERDE 1785

ENTORNO 4310

VIALES 21993

TOTAL ZONA ALTA

69860 31229 1253



- ZONA BAJA -

Sup. 69.860 m²

0,35 m²/m² 24.451 m² de construcción



RFC

RESIDENCIAL EN PARCELA COMUN

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANQ OBSERV

0,45m2/m2 35m2/h 55% 1p 3m-1/2h

2	240	108	7	132	+2134 de los ABRI- GUITOS= 2374m2
3	440	198	12	242	+2288 de los ABRI- GUITOS= 2728m2
4	550	247	16	302	+2090 de los ABRI- GUITOS= 2640m2
5	748	336	21	411	+2200 de los ABRI- GUITOS= 2948m2
6	9647	4342	276	5305	+8373 de los ABRI- GUITOS= 18020m2
TOTAL	11625	5231	332	6393	



RA

RESIDENCIAL ABIERTA ZONA BAJA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANQ OBSERV

0,80m2/m2 35m2/h 60% 2p 3-1/2h.

32	4784	3827	136	2870		
33	8809	7047	252	5285		
34	3948	3158	113	2368		
TOTAL	17541	14032	501	10524		



SE SOCIAL COMERCIAL ZONA BAJA

Nº PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC Nº PLAN RETRANQ OBSERV
0,6m2/m2 60% 2p 3-1/2h.

36	4420	2652	2652	De los que 774 con carácter Social
35	3214	1928	1928	De los que 626 con carácter Social
TOTAL	7634	4580	4580	



0

DEPORTIVO ZONA BAJA

Nº	PARC	SUPERF	EDIFIC	DENSID	OCUPAC	Nº PLAN	RETRAND	OBSERV
		0,2m2/m2			Libre	1p/5m	5-3/1/2h.	

25		2852	570					
----	--	------	-----	--	--	--	--	--

TOTAL		2852	570					
-------	--	------	-----	--	--	--	--	--



ZONAS LIBRES ZONA BAJA

NE FARE SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC NO PLAN RETRAND OBSERV

ZONA VERDE

57	3408							AREA JUEGO NIÑOS
38	9107							PARQUE MARITIMO
TOTAL	12515							

VIALES

17693	PEATONAL	3740 con la 1B = 70 m2
	CALLES	13953

TOTAL ZONAS LIBRES

29910 m2



RESUMEN ZONA BAJA

NO PARC SUPERF EDIFIC DENSID OCUPAC NO PLAN RETRANO OBSERV

RPC 11625 5231 332 6393

RA 17541 14032 501 10524

SC 7634 4580 - 4580

D 2852 570 - -

TOTAL - 39652 24413 833 21497

VERDE 12515

VIALES 17693

TOTAL ZONA BAJA

69840 24413 833 21497



5.- MODIFICACION PLAN PARCIAL LOS ABRIGUITOS.



5.1.- OBJETO;

La presente modificación tiene por objeto resolver un encuentro entre el Plan Parcial Los Abriguitos y el Canteras del Sol, modificando el primero de tal forma que en la franja de contacto se racionalicen las entregas, prolongando calles y compensandolas por peatonales o creándolas en aquellos lugares donde no existían, y sean necesarias para garantizar el acceso rodado.

PARCELA Nº 1

Se le incorpora parte de la calles 20 y 15, con una superficie de:

- Calle 20.....185 m².
- Calle 15.....213 m².

PARCELA Nº 2

Se crea un peatonal de 66 m², suprimiendo una calle en giro, entre los viales 1 y 2 de 304 m².

PARCELA Nº 3

Se crea un peatonal de 66 m²



PARCELA Nº 4

Se crea un peatonal de 66 m², suprimiendo una calle en giro entre viales 3 y 4 de 304 m².



PARCELA Nº 5

Se crea un peatonal de 66 m².

Total superficie de Viales creada en la Modificación 662 m².

Total superficie de Viales suprimida en la Modificación del Plan Parcial Los Abriguitos:

- 608 m².

Ya que la superficie creada es superior a la suprimida, la Modificación no genera nuevas zonas edificables, sino que las disminuye en 54 m² de parcela edificable, por lo tanto hemos rebajado el aprovechamiento de Los Abriguitos en:

54 m² x 0,55 m²/m² = 30 m² de construcción residencial.

Todos los puntos de Modificación en la franja de contacto quedan reflejadas en el plano correspondiente de estado comparativo.

La presente Modificación no altera por lo tanto, el aprovechamiento Global del Plan Parcial Los Abriguitos, no incidiendo en sus ordenanzas ni criterios urbanísticos.

En la zona de contacto, los residuos de parcelas pertenecientes al Plan Canteras del Sol, se incorporarán a su homónima en el Plan Los Abriguitos, adoptando su misma numeración.

ZONA DE ENTORNO



El Plan Parcial Los Abriguitos planteaba la zona de entorno también en el límite con el Plan Parcial Bahía del Sol, calificándola como tal, pero incluyendo en la misma zonas aprovechables dentro del conjunto global del Plan Parcial Canteras del Sol, respeta absolutamente las prescripciones de esa zona en relación con el Plan Los Abriguitos. Planteando una zona de entorno de 4.310 m² en el límite superior del sector, y en contacto con la zona restante de Reserva Urbana, del Plan General.



Asímismo, existe una franja de 5.200 m² aproximadamente en la zona central perteneciente al Plan Parcial Bahía del Sol original, propiedad de D. Miguel López Robles, y que fue ordenada por el Plan Los Abriguitos, por lo que no queda incluida en el presente Plan Parcial, tal y como quedó explícito en el Documento de Delimitación de Sector aprobado.



ANEXO A LA MEMORIA

RELACION DEL PLAN PARCIAL CON LO ESTABLECIDO EN
EL ART. 46 DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO

Ya que el Plan tiene caracteres de iniciativa particular deberán de cumplirse los siguientes requisitos:

a) La ejecución de las obras se realizará en un sólo polígono de actuación y por el sistema de compensación con un solo propietario (D. Miguel López Robles.)

b) Compromisos

1º Los plazos de ejecución de las obras se establecen en el plan de etapas de la forma siguiente:

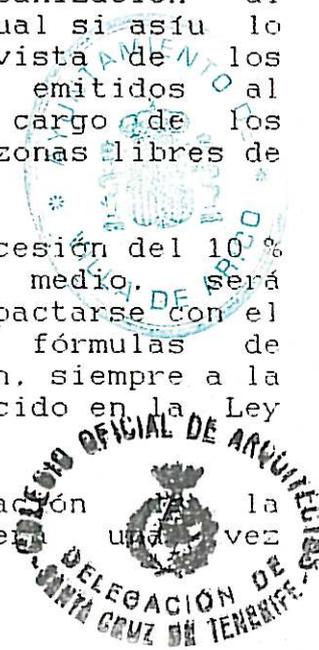
- 1º etapa..... 4 años
- 2º etapa 8 años

Se entiende por lo tanto que pasados los plazos indicados a partir de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, las obras de infraestructura deberán estar absolutamente terminadas.

Una vez agotados los plazos, ó antes, si las obras estuviesen terminadas, se procederá a la entrega de la urbanización al Ayuntamiento, el cual si así lo estimase, a la vista de los informes técnicos emitidos al respecto, se hará cargo de los servicios, calles y zonas libres de la misma.

2º En cuanto a la cesión del 10% de aprovechamiento medio, será inmediata, pudiendo pactarse con el Ayuntamiento otras fórmulas de reflejar dicha cesión, siempre a la vista de lo establecido en la Ley del Suelo.

3º La conservación de la urbanización, corre una vez



Expediente O. S. 25-4-90



recogida, a cargo del Ayuntamiento, pudiendo no obstante constituirse comunidades de conservación y mantenimiento entre el Ayuntamiento y los propietarios, ó usuarios de las mismas.

Certifico: Que el presente expediente fue aprobado por acuerdo plenario adoptado el 21 de Febrero de 1989.

Año a 22 de Febrero 1989.

El Secretario-Accidental



c) Como garantía del exacto cumplimiento de los compromisos de urbanización, deberá depositarse en el Ayuntamiento el 6% del costo de las obras, que en este caso se estiman en 248.289.000 Ptas..

En cualquier caso podrán prestarse las garantías en valores públicos ó mediante aval bancario.

d) En cuanto a los medios económicos de la promoción, se establecen igualmente dos etapas coincidentes con la de ejecución. En la primera se prevé una financiación en regimen comunitario similar al ya establecido por OCIRA en el Plan PARcial Los Abriguitos.

En la segunda etapa se utilizarán medios propios teniendo en cuenta que de los ocho años de duración de la misma, podrán establecerse regulaciones económicas en base a la venta progresiva de las parcelas. No se descarta la posibilidad de acometer promoción de la segunda etapa de manera global y unitaria.

colegio oficial de arquitectos de canarias
delegación de santa cruz de tenerife

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)

fecha: **14 FEB 1989** el arqto. de control

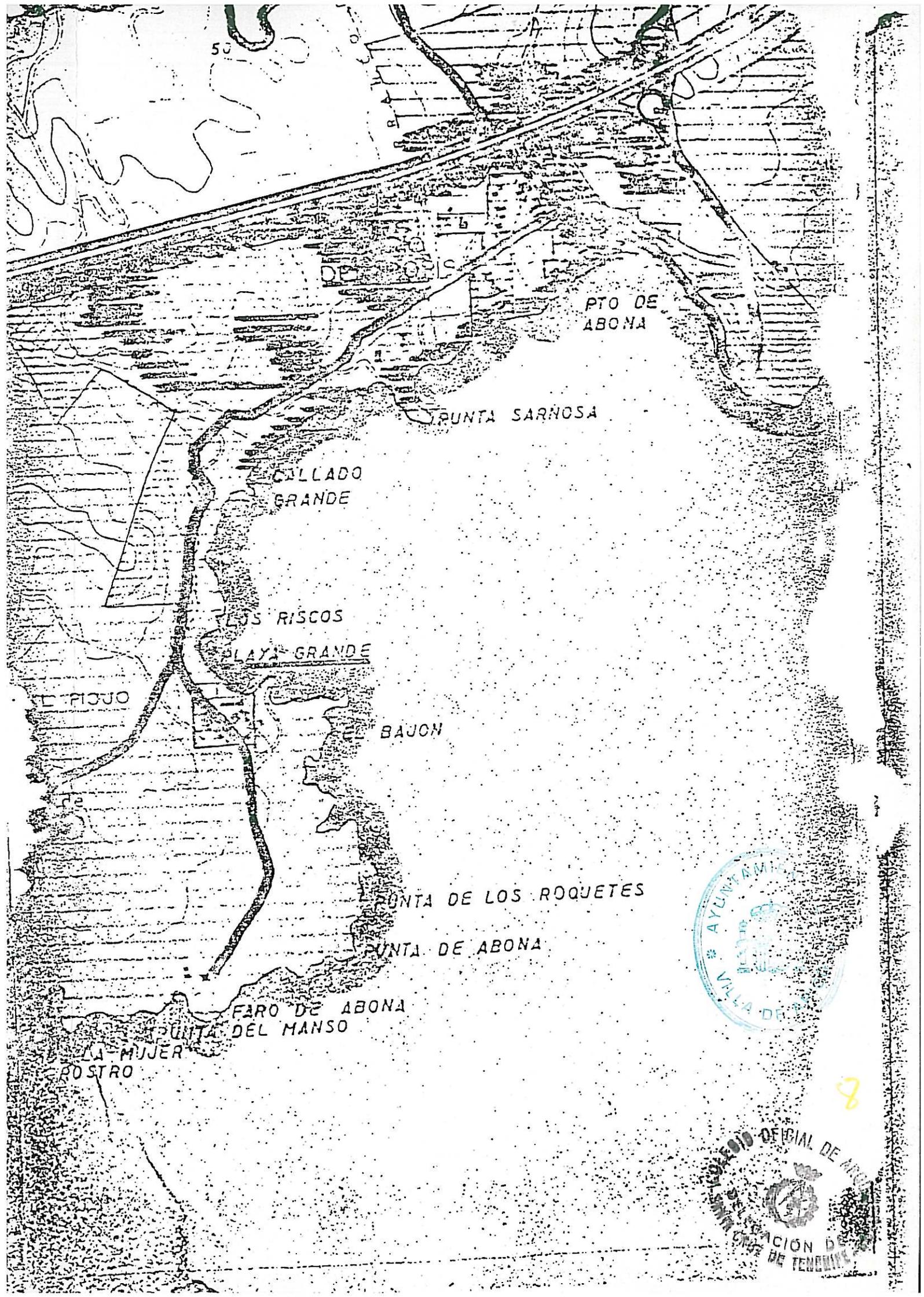
número

conforme al encargo del propietario **19921** LOS ARQUITECTOS..

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]





50

DE LOS RISCOS

PTO DE ABONA

PUNTA SARNOSA

CALLADO GRANDE

LOS RISCOS

PLAYA GRANDE

EL RISCO

EL BAJON

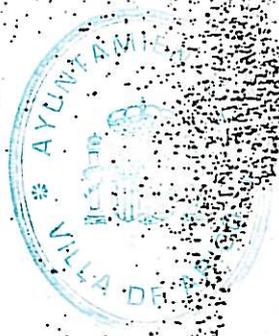
PUNTA DE LOS ROQUETES

PUNTA DE ABONA

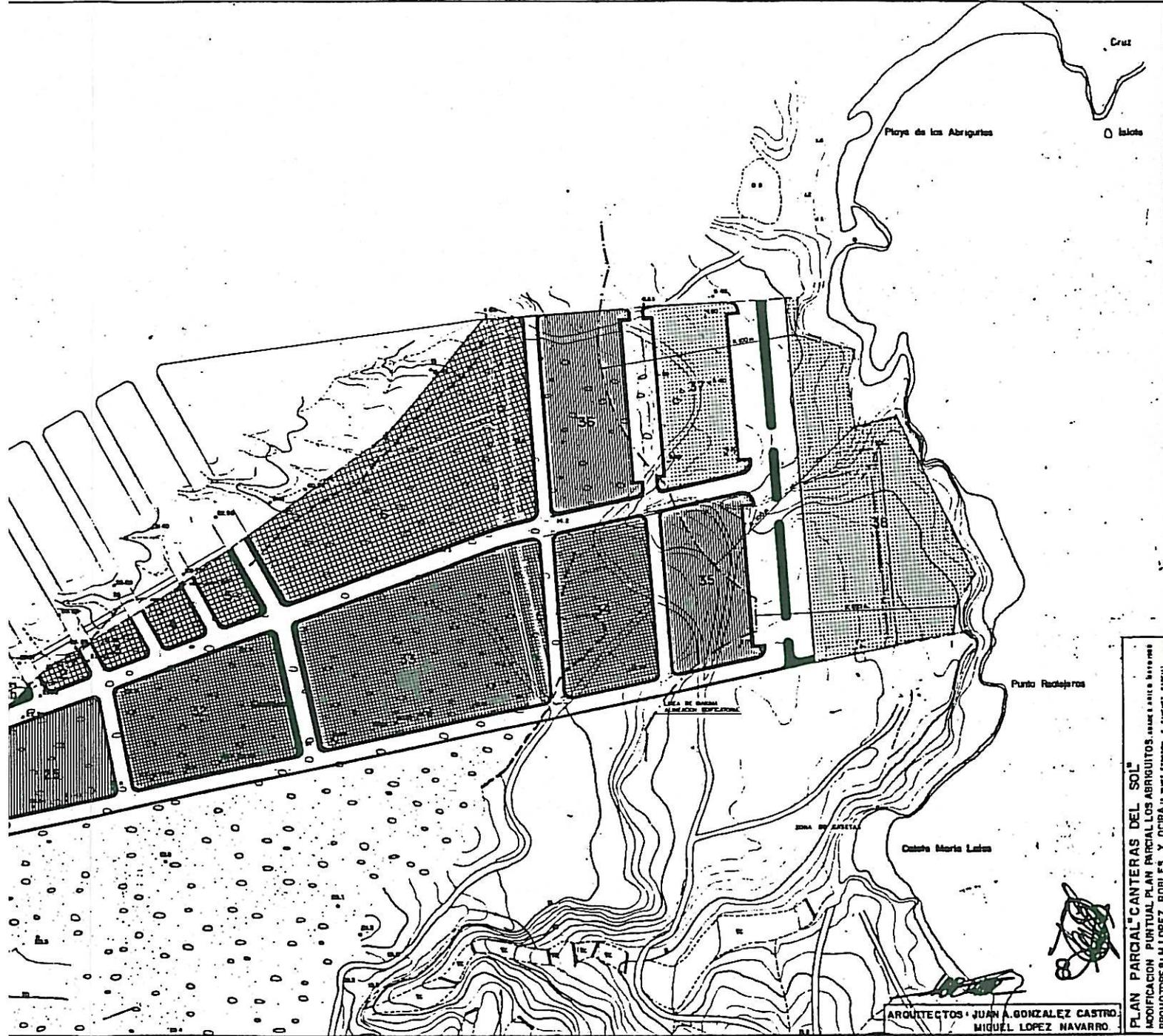
FARO DE ABONA

PUNTA DEL MANSO

LA MUJER
POSTRO







PLAN PARCIAL CANTERAS DEL SOL
 MODIFICACION PARCIAL PLAN PARCIAL LOS ABRIGUITOS. ANEXO A LOS PROYECTOS DE
 PROMOTORES: M. LOPEZ ROBLES Y OCIRÁ II. M. LOPEZ NAVARRO

ARQUITECTOS: JUAN A. GONZALEZ CASTRO,
 MIGUEL LOPEZ NAVARRO.

ZONIFICACION Y USOS
 a. 1:1000

